



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que en el Presupuesto 1995 se asigne una partida que bajo la forma de asistencia crediticia a tasa preferencial, sirva para normalizar definitivamente la situación de la Municipalidad de Comallo.

Artículo 2°.- La forma legal y técnica, el monto incorporado y los plazos establecidos serán acordados por el Ministerio de Hacienda y la Municipalidad de Comallo.

Artículo 3°.- De forma.